Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
PÚBLICA

COMUNICADO

PARA: **CESAR WILTON YOREDA ALVEAR**
Coordinador Grupo Administrativo.

LEIDY SUSANA DEJOY CORAL
Coordinadora Centro Zonal Ipiales

ASUNTO: Comunicación de Legalización Contrato de servicios No. **52009742024**, entre **EL ICBF** y **CONSTRUCTORA SH SAS.**

Respetados coordinadores.

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta se comunica que el contrato electrónico registrado en SECOP II, cuyo objeto es "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" LOTE 3 Región Nariño Sur, derivado del proceso de selección por Licitación de obra pública **LP-001-2024-NAR**, cumplió los trámites de legalización.

Fecha aprobación contrato electrónico SECOP II 26/11/2024

RP 497624 de 29/11/2024

Fecha aprobación Garantía 09/12/2024 **Fecha de Terminación** 31/12/2024

La legalización del contrato que en la práctica hace referencia a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de su ejecución.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: **(i)** la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; **(ii)** la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y **(iii)** la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que se comunican por la presente que se encuentran satisfechos.

Cordialmente,

JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDOÑEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Copia: Registro presupuestal
Proyectó: Angela Benavides